



Pág. 1 de 2

# Honorable Concejo Municipal

## de la Sección Capital Sucre

### Sucre Capital de la República de Bolivia

*Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009*

*Sucre-Bolivia*

#### RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 0272/05

Sucre, 19 de agosto de 2005

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde Municipal a.i. Ing. Domingo Martínez C., remite con nota Cite Despacho 532/05 de fecha 11 de agosto de 2005, al presidente del H. concejo Municipal y por su intermedio Pleno del Ente Deliberante, para su revisión y posterior aprobación 10 contratos de cuantía menor, emergentes de la adjudicación realizada en la Feria a la Inversa que se detallan a continuación:

#### CONTRATOS:

Objeto de contrato	Cont.	Certificación Ptaria.	Costo De obra y/o Servicio	Adjudicatario	Póliza de Garantía	Tiempo	Firma	Obs.
	Nº					Ejec.	Contrato	
Construcción Salón Multifuncional Quila Quila D-8	193/05	Si cumple	Bs. 10.200.-	Pedro Cayhuara Dorado	Retención de 5% de cada planilla de pago	50 días calendario	2/08/05	Sin Obs.
Construcción Salón Multifuncional Sagrado Corazón D-5	194/05	Si cumple	Bs. 48.651,41	"Empresa Constructora CIC-S" de Victor David Mita Arancibia	Si cumple	60 días calendario	27/07/05	Sin Obs.
Construcción Muro y Graderías Campo Deportivo San Juan de Dios D-4	195/05	Si cumple	Bs. 49.620,09	Silvestre Silverio Pecho Llanos	Si cumple	68 días calendario	3/08/05	Sin Obs.
Construcción Poteo La Aguada D - 3	196/05	Si cumple	Bs. 45.625,61	Omar Hans Bravo Miranda	Si cumple	35 días calendario	27/07/05	Sin Obs.
Construcción Escalinata SENAC I D-4	197/05	Si cumple	Bs. 23.995,78	Juan José Rojas Rodríguez	Si cumple	30 días calendario	3/08/05	Sin Obs.
Construcción Salón Multifuncional Buena Vista D-5	198/05	Si cumple	Bs. 46.574,28	"Constructora Jorowi-Gold S.R.L." José Luis Ríos Pérez	Si cumple	77 días calendario	29/07/05	Sin Obs.
Construcción Escalinata Villa Santa Rosa	199/05	Si cumple	Bs. 26.499,13	Hilarión Villanueva Romero	Si cumple	28 días calendario	5/08/05	Sin Obs.
Construcción Poteo Quebrada Tolomosa D-4	200/05	Si cumple	Bs. 44.894,82	Roberto Hugo Morales Abán	Si cumple	45 días calendario	4/08/05	Sin Obs.
Construcción Bordillos Alto San Luis D-3	201/05	Si cumple	Bs. 18.349,77	Juan A. León Zamorano	Si cumple	19 días calendario	1/08/05	Sin Obs.
Construcción Ampliación Aulas Escuela Lechuguillas D-6	202/05	Si cumple	Bs. 13.770.-	Faustino Salazar Kama	Si cumple	Si cumple	1/08/05	Sin Obs.

Que, de los antecedentes de los contratos a suscribirse, el Gobierno Municipal organizó la Feria a la Inversa desarrollada del 28 de junio al 4 de julio, procedió a emitir los Requerimientos de Propuestas, para que proponentes interesados presenten sus documentos y propuestas económicas para su respectiva evaluación, en sujeción a la normas y regulaciones relativas a la contratación de obras previstas para la Feria a la Inversa, como una modalidad de adjudicaciones que establece el Art. 32 del D.S. 27328 y Art. 44 de su Reglamento, para lo cual cuenta con las certificaciones presupuestarias en cada caso.

Que, conformada la Comisión de Evaluación de la Entidad contratante, luego de efectuada la apertura de propuestas presentadas, realizó el análisis y evaluación de las mismas, habiendo recomendado mediante documentación de respaldo la adjudicación de las Contrataciones precedentemente detalladas, por haber sido calificadas en primer lugar y cumplir sus propuestas con todos los requisitos de la Convocatoria, siendo las mas aceptables y convenientes a los intereses de la entidad Contratante, sobre dicho informe la Dirección de Contrataciones emite las notas respectivas de adjudicación para cada caso.

Habiéndose examinado los contratos de obras menores remitidos, se evidencia que cumplen con los requisitos establecidos por el Art. 32 de las nuevas Normas Básicas del Sistema de Administración de



# Honorable Concejo Municipal Pág. 2 de 2

## de la Sección Capital Sucre

### Sucre Capital de la República de Bolivia

Bienes y Servicios, D.S. N° 27328 siendo estos:

- Pliego de Especificaciones Técnicas
- Certificación Presupuestaria
- Tres cotizaciones como mínimo
- Análisis de precios unitarios
- Garantía de cumplimiento de contrato
- Tiempo de Validez de la propuesta
- Firma del contrato

Que, el D.S. 27328 en su Art. 32. Prevé: "Las entidades públicas podrán utilizar otros medios de invitación, convocatoria y presentación de propuestas bajo la modalidad, tales como Mesas de Negociación o Ferias a la Inversa, cumpliendo con el proceso de calificación y adjudicación establecido en su Reglamento Específico, con el objetivo de garantizar la participación de un mayor número de proponentes locales que sean potenciales proveedores de bienes y servicios demandados por la entidad".

Que, el H. Concejo Municipal tiene atribución de aprobar o rechazar los contratos y convenios asumidos por el Ejecutivo Municipal, de acuerdo al Art. 12 - 11 de la Ley de Municipalidades.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**Art.1º** Autorizar a la H. Alcaldesa Municipal la suscripción de los 10 contratos emergentes de la adjudicación realizada en la Feria a La Inversa, de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios D.S. 27328 y su Reglamento.

**Art.2º** Los contratos a suscribirse son:

Objeto de contrato	Cont. N°	Costo De obra y/o Servicio	Adjudicatario
Construcción Salón Multifuncional Quila Quila D-8	193/05	Bs. 10.200.-	Pedro Cayhuara Dorado
Construcción Salón Multifuncional Sagrado Corazón D-5	194/05	Bs. 48.651,41	"Empresa Constructora CIC-S" de Victor David Mita Arancibia
Construcción Muro y Graderías Campo Deportivo San Juan de Dios D-4	195/05	Bs. 49.620,09	Silvestre Silverio Pecho Llanos
Construcción Poteo La Aguada D - 3	196/05	Bs. 45.625,61	Omar Hans Bravo Miranda
Construcción Escalinata SENAC I D-4	197/05	Bs. 23.995,78	Juan José Rojas Rodríguez
Construcción Salón Multifuncional Buena Vista D-5	198/05	Bs. 46.574,28	"Constructora Jorowi-Gold S.R.L." José Luis Ríos Pérez
Construcción Escalinata Villa Santa Rosa	199/05	Bs. 26.499,13	Hilarión Villanueva Romero
Construcción Poteo Quebrada Tolomosa D-4	200/05	Bs. 44.894,82	Roberto Hugo Morales Abán
Construcción Bordillos Alto San Luis D-3	201/05	Bs. 18.349,77	Juan A. León Zamorano
Construcción Ampliación Aulas Escuela Lechuguillas D-6	202/05	Bs. 13.770.-	Faustino Salazar Kama

**Art.3º** Remitir una fotocopia de la referida documentación, al banco de datos del H. Concejo Municipal.

**Art.4º** El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Fidel Herrera Rellini  
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. María Graciela Pinto Escalier  
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

